



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No

313-98

SALTA, 07 de Agosto de 1.998
 Expediente No 12.058/94

VISTO:

La nota presentada por la alumna María Gabriela Dorigato L.U. No 30.040 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para continuar con la investigación del trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, estima conveniente conceder lo solicitado.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria No 8/98 del 23/05/98)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna María Gabriela DORIGATO L.U. No 30.040 de la Carrera de Nutrición, prórroga para continuar el trabajo de investigación de Tesis, aprobado por el Comité Asesor (artículo 11º) y realizar una nueva presentación del proyecto de Tesis.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
 Lic. Barbara Hennessy de Sillini
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud



[Signature]
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO